

Barranquilla, marzo de 2026

Doctora

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ

Secretaria General

Presente

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO N° LP-014-2025 GRUPO 3 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL ALIMENTANDO AL FUTURO, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA” GRUPO 3.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA #4

Cordial saludo,

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el 08 de septiembre de 2025, Contrato de Suministro N° LP-014-2025 GRUPO 3, con la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO AL FUTURO, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA” GRUPO 3, por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$11.389.745.320), EXENTO DE IVA, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión del contrato.

Que, el Contrato No. LP-014-2025 Grupo 3, se suscribió el día ocho (08) de septiembre de 2025 y se inició el día nueve (09) de septiembre de 2025 con un plazo de ejecución de cincuenta y un (51) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Que el contrato ha sido registrado con el Registro Presupuestal N° 202510011.

Que las pólizas del contrato fueron aprobadas el día 09 de septiembre de 2025.

Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se suscribió acta de inicio el día nueve (09) de septiembre de 2025, y se dio

iniciar ejecución con esta misma fecha al contrato electrónico N° LP-014-2025 Grupo 3 en la Plataforma Secop II, teniendo como fin previsto del plazo contractual el 27 de noviembre de 2025. Que su ejecución se ha realizado de manera satisfactoria.

Que el 26 de noviembre de 2025 se realizó adición #1 por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$2.268.318.260), EXENTOS DE IVA, e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión del contrato, y prorroga #1 por el termino de 6 días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, es decir hasta el 05 de diciembre de 2025.

Que el contrato fue suspendido por finalización de calendario escolar 2025 en Instituciones Educativas Distritales, el día tres (03) de diciembre de 2025.

Que se dio reinicio al contrato el día veintitrés (23) de enero de 2026.

Que el 28 de enero de 2026 se tramito Prorroga #2 por catorce (14) días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir del vencimiento del plazo inicial pactado, es decir hasta el 13 de febrero de 2026.

Que se tramito Adición #2 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.426.554.400) M/L y Prorroga #3 por 23 días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, es decir hasta el 20 de marzo de 2026.

Que proyectamos un saldo de \$ 560.728.606,20 de acuerdo con las coberturas diarias contratadas, como se refleja en el balance financiero presentado a continuación, así:

Periodo	Valor Facturado
Septiembre	\$4.460.603.380,80
Octubre	\$ 4.446.075.598
Noviembre	\$ 2.478.788.281,20
Enero (Proyectado)	\$ 406.498.908,80
Febrero (Proyectado)	\$ 2.384.258.211
Marzo (Proyectado hasta 20 de marzo)	\$ 2.347.664.994
Saldo	\$ 560.728.606,20

Que, en consecuencia, tomando como referencia la información anterior, se evidencia que, a corte de 20 de marzo de 2026, se proyecta un saldo por valor de \$ 560.728.606,20.

Que la doctora GIANNY WARFF SAMPER, jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente, Supervisora del Contrato, recibió por parte de la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO EL FUTURO, oficio de solicitud de Prorroga #4, teniendo en cuenta que es necesario garantizar el suministro de alimentación escolar en las Instituciones Educativas priorizados con este contrato.

Que, una vez revisada y validada la solicitud del contratista, y considerando su viabilidad, se estima necesario y oportuno realizar Prorroga #4, por lo que se solicita a su Despacho muy amablemente, se realice Prorroga #4 por 4 días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, lo que primero ocurra, es decir hasta el 26 de marzo de 2026.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Cordialmente,


GIANNY WARFF SAMPER

Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa Docente
Supervisora del Contrato N°LP-014-2025 GRUPO 3
Secretaría Distrital de Educación

Anexo: Solicitud del contratista

Proyectado por: Grace González Correa, Abogada Externa, Secretaría Distrital de Educación

Revisado por: Astrid Arroyo Castillo, Asesora de Despacho, Secretaría Distrital de Educación